



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO DE TRABAJO,  
EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL

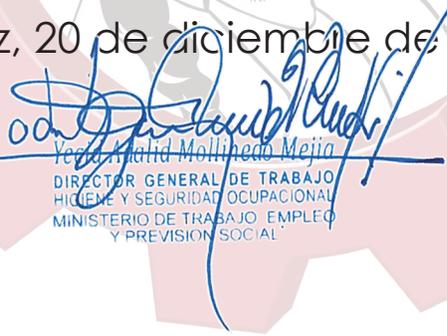
## COMUNICADO

### 035/2022

El Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social a través de la Dirección General de Trabajo, Higiene y Seguridad Ocupacional, **COMUNICA** que, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de 18 de diciembre de 1944, el 21 de diciembre se conmemora el “**DÍA DEL TRABAJADOR MINERO BOLIVIANO**”, en homenaje y memoria de los caídos de la masacre de Catavi; en consecuencia, se dispone la suspensión de las labores en los distritos mineros, conforme lo establece la referida Ley.

Esta disposición es de cumplimiento obligatorio, en el marco de lo establecido en el párrafo I del artículo 48 de la Constitución Política del Estado.

La Paz, 20 de diciembre de 2022

  
Yveta María Mollinedo Mejía  
DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO  
HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL  
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO  
Y PREVISIÓN SOCIAL



Código de verificación de  
autenticidad del comunicado

REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN  
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

Dirección: Zona Central, calle Mercado - esq. Yanacocha S/N Telf: (591-2) 2408606  
[www.mintrabajo.gob.bo](http://www.mintrabajo.gob.bo)  
La Paz - Bolivia

